

**ACTA DE LA NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las 10:00 horas del día veintidós de agosto de dos mil trece, se celebró en la Sala de Juntas de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México, ubicada en Av. 1º de Mayo No. 1731, 2º Piso, esq. Robert Bosch, Col. Zona Industrial, Toluca, México, la Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.

La sesión estuvo presidida por la M. en D.F. Rosalinda Elizabeth Benítez González, Secretaria de Turismo, en su calidad de Presidenta de este Consejo en términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Orden del día.
- III. Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo.
- IV. Discusión y resolución de los asuntos para los casos que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - a. Solicitar autorización del Consejo Directivo para realizar afectaciones al resultado del ejercicio fiscal 2012 y revaluar los bienes muebles o inmuebles que están totalmente depreciados, con el objeto de realizar las depreciaciones mensuales requeridas.
 - b. Solicitar autorización del Consejo Directivo para iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para la elaboración de un Proyecto Ejecutivo para la Remodelación de las instalaciones del IIFAEM.
 - c. Solicitar autorización del Consejo Directivo para iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para la realización de un proyecto ejecutivo para la rehabilitación del Centro de Producción de Santa María Canchedá, municipio de Temascalcingo y un proyecto más en el mismo sentido para el Centro de Producción de San Bartolo Morelos, municipio de Morelos, a fin de que se encuentren en condiciones de iniciar diversos proyectos en favor de los artesanos de la región.

- d. Designación del Lic. Romeo Francisco Puente Guzmán como Secretario Particular del C. Director General y de la C. Priscilla Ortiz Corona como Jefa de la Unidad de Gestión de Financiamiento del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.

V. Asuntos en cartera.

- a. Informe del Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Director General del IIFAEM.
 - a.1. Seguimiento de acuerdos anteriores.
 - a.2. Informe de actividades relevantes.
- b. Aspectos financieros.
 - b.1. Estados financieros con cifras al 30 de junio de 2013.
 - b.2. Avance en el ejercicio presupuestal.

V. Asuntos Generales.

En cumplimiento al primer punto del orden del día, se constató la asistencia de las siguientes personas: M. en D.F. Rosalinda Elizabeth Benítez González, Secretaria de Turismo, Presidenta de este Consejo; Lic. Thelma Morales García, Representante de la Secretaría de Educación, Vocal; Lic. Yonatan Eleuterio Michoa, Representante de la Secretaría de Finanzas, Vocal; C. Héctor Keymolent Olvera, Representante de la Secretaría del Trabajo, Vocal; Lic. José Luis Mendoza Bernal, Comisario Suplente y Contralor Interno del IIFAEM; C. Hermilo López Izquierdo, Invitado Permanente por la Región Artesanal Centro Sur; C. Rosa María González Anacleto, Invitada Permanente por la Región Artesanal Norte; C. Andrea Martínez Ramírez, Invitada Permanente por la Región Artesanal Oriente y Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Secretario del Consejo y Director General del IIFAEM.

Una vez que la Presidenta del Consejo dio la bienvenida a los presentes y que el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Secretario del Consejo dio cuenta a la Presidencia de la existencia de quórum, se declaró formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

En desahogo del segundo punto del orden del día, el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Secretario del Consejo, sometió a consideración de los presentes el orden del día, mismo que fue aprobado en forma unánime.

Por lo que el Consejo tuvo a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO IFA-096-001.- El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el orden del día.

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, el Secretario del Consejo, dio lectura al acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IIFAEM, misma que fue aprobada en los términos expuestos.

Sobre este particular, el Consejo se pronunció por el siguiente:

ACUERDO IFA-096-002.- El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Acta correspondientes a la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo.

Pasando al cuarto punto del orden del día, en el apartado **a.** el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, en su carácter de Director General del IIFAEM, solicita autorización del Consejo Directivo para realizar afectaciones al resultado del ejercicio fiscal 2012 y revaluar los bienes muebles o inmuebles que están totalmente depreciados, con el objeto de realizar las depreciaciones mensuales requeridas, comentando que derivado de una observación de una auditoría realizada por un despacho externo, se planteó la necesidad de revaluar algunos bienes del IIFAEM para llevar a cabo la depreciación correspondiente de acuerdo a la norma.

La afectación de la revaluación de bienes es por la cantidad de \$14,627.30 (catorce mil seiscientos veintisiete pesos 30/100 m.n.) y se llevará a cabo conforme a la depreciación que estos presentan y se pretende darles el valor real de acuerdo al estado que presentan.

En uso de la palabra el Lic. José Luis Mendoza Bernal, Comisario Suplente y Contralor Interno del IIFAEM, pregunta si ya se hicieron las consultas respectivas ante Organismos Auxiliares para poder llevar a cabo las afectaciones, a lo que se le respondió que si se hicieron las consultas y se llevaron a cabo las revisiones, estableciéndose el porcentaje dependiendo de los años de vida útil que han tenido los bienes.

Una vez que se hicieron los comentarios pertinentes, los integrantes del Consejo se pronunciaron por el siguiente:

ACUERDO IFA-096-003.- El Consejo Directivo autoriza realizar afectaciones al resultado del ejercicio fiscal 2012 y revaluar los bienes muebles o inmuebles que están totalmente depreciados, con el objeto de realizar las depreciaciones mensuales requeridas y dar cumplimiento a lo sugerido por el despacho de Auditores Externos.

En desahogo del cuarto punto del orden del día, en el apartado **b.** se solicita la autorización del Consejo Directivo para iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para la elaboración de un Proyecto Ejecutivo para la Remodelación de las instalaciones del IIFAEM, para lo cual el Director General del IIFAEM comenta que

la presentación de ese proyecto ya se había realizado en la sesión anterior pero se instruyó para que se hicieran las consultas ante la Secretaría de Agua y Obra Pública para saber si contaban con algún proyecto que responda a los requerimientos de remodelación del IIFAEM, en virtud de ser dicha secretaría la dependencia gubernamental facultada para desarrollar obra pública, lo cual ya se hizo, obteniéndose como respuesta que no cuentan con proyectos que respondan a nuestros requerimientos.

De igual forma hace la aclaración de que hay una variación en la cantidad solicitada en la sesión anterior, en virtud de que en ese entonces solo se tenía considerada la parte conceptual o de imagen y ahora se incluye la parte estructural como la hidráulica, eléctrica, sanitaria y demás.

Una vez escuchados los razonamientos e intervenciones de quienes opinaron al respecto, se preguntó si era de aprobarse la petición.

Por su parte el Lic. José Luis Mendoza Bernal, Comisario Suplente y Contralor Interno del IIFAEM, recomienda que en todo momento se observe la normatividad aplicable en cuanto a procedimientos y operación.

En ese sentido y en forma unánime, los integrantes del Consejo Directivo, tomaron el siguiente:

ACUERDO IFA-096-004.- El Consejo Directivo autoriza iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para la elaboración de un Proyecto Ejecutivo para la Remodelación de las instalaciones del IIFAEM.

Pasando al inciso c. del cuarto punto del orden del día, relativo a la solicitud de autorización que se presenta al Consejo Directivo para iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para la realización de un proyecto ejecutivo para la rehabilitación del Centro de Producción de Santa María Canchesdá, municipio de Temascalcingo y un proyecto más en el mismo sentido para el Centro de Producción de San Bartolo Morelos, municipio de Morelos, a fin de que se encuentren en condiciones de iniciar diversos proyectos en favor de los artesanos de la región.

Para la realización de estos proyectos, se hace la aclaración, que como en su momento lo sugirió la C. P. Angélica María Moreno Sierra, Comisario del Consejo Directivo, los estudios técnicos y la ejecución de la obra se llevarían a cabo a través de la Secretaría de Agua y Obra Pública como lo establece el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo, por lo que se le solicitará la contratación, primero del proyecto ejecutivo y posteriormente la realización de la obra.



Una vez vertidos los comentarios y sugerencias emitidos por los consejeros, se procedió a preguntar si era de aprobarse el punto de acuerdo.

En uso de la palabra el Lic. José Luis Mendoza Bernal, Comisario Suplente y Contralor Interno del IIFAEM, de igual manera recomienda que en todo momento se observe lo establecido en la normatividad aplicable en cuanto a procedimientos y ejecución.

En ese sentido y en forma unánime, los integrantes del Consejo Directivo, se pronunciaron por el siguiente:

ACUERDO IFA-096-005.- El Consejo Directivo autoriza iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de hasta \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para la realización de un proyecto ejecutivo para la rehabilitación del Centro de Producción de Santa María Canchesdá, municipio de Temascalcingo y un proyecto más en el mismo sentido para el Centro de Producción de San Bartolo Morelos, municipio de Morelos, a fin de que se encuentren en condiciones de iniciar diversos proyectos en favor de los artesanos de la región.

En desahogo del inciso d. del cuarto punto del orden del día, relativo a la designación del Lic. Romeo Francisco Puente Guzmán como Secretario Particular del C. Director General y de la C. Priscilla Ortiz Corona como Jefa de la Unidad de Gestión de Financiamiento del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, como lo establece el numeral IX del artículo noveno del Reglamento Interno del propio Instituto, se hace una reseña de las trayectorias y merecimientos de los servidores públicos designados para ocupar dichos cargos.

Una vez que fueron emitidos los comentarios y recomendaciones que los presentes estimaron pertinentes, se pronunciaron por el siguiente:

ACUERDO IFA-096-006.- El Consejo Directivo aprueba en forma unánime la designación del Lic. Romeo Francisco Puente Guzmán como Secretario Particular del C. Director General y de la C. Priscilla Ortiz Corona como Jefa de la Unidad de Gestión de Financiamiento del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.

Pasando al punto número cinco del orden del día, se dio cuenta del informe de actividades correspondientes a los meses de mayo y junio de 2013, y en cuanto al seguimiento de acuerdos anteriores comentó lo siguiente:

Con relación al seguimiento efectuado a los asuntos derivados de acuerdos anteriores, a continuación se informa sobre la situación que guarda cada uno de ellos:

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ANTERIORES

NO. DE ACUERDO	SESIÓN	FECHA DE LA SESIÓN	ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO	
						C	P
IFA-092-008	XCII	30/10/12	El Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, autoriza la adhesión a la póliza de Seguro del Vida Institucional y Seguro de Separación Individualizado, que tiene contratado el Sector Central a través de la Dirección General de Recursos Materiales	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Se está en espera del Acta de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria con la totalidad de las firmas para realizar trámite.		
IFA-093-003	XCIII	18/12/12	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias de este Órgano de Gobierno para el 2013, quedando de la siguiente manera: 07 de febrero; 04 de abril; 06 de junio; 08 de agosto; 03 de octubre y 05 de diciembre	Secretaría del Consejo	El presente acuerdo se da por cumplimentado en virtud de haberse tomado el acuerdo IFA-095-013 en la sesión XCV de fecha 10/06/13, en el que se aprueba un nuevo calendario de sesiones ordinarias.		
IFA-093-004	XCIII	18/12/12	El Consejo Directivo autoriza por unanimidad a la Directora General del IIFAEM, para que durante el año 2013, realice los traspasos presupuestales internos que se requieran, siempre y cuando se apegue a la normatividad aplicable, y procurando en todo momento reducir la recurrencia de los mismos e informar al Consejo en la siguiente sesión ordinaria en que se hayan realizado	Director General	Se presenta informe de Traspasos Presupuestales Internos de los meses de mayo y junio de 2013.		
IFA-093-005	XCIII	18/12/12	El Consejo Directivo aprueba que el titular de la Unidad de Apoyo Administrativo del IIFAEM, suscriba los contratos derivados de los procesos adquisitivos de bienes, servicios y obra pública y servicios durante el ejercicio 2013, como lo establece el Reglamento Interno de la propia Institución, e informar al Consejo en la siguiente sesión ordinaria en que se hayan suscrito.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Se anexa relación de contratos suscritos al 31 de julio de 2013.		
IFA-093-006	XCIII	18/12/12	El Consejo Directivo autoriza el que se inicien los trámites para una Ampliación Presupuestal No Líquida por la cantidad de \$348,399.66 (treientos cuarenta y ocho mil trescientos noventa y nueve pesos 66/100 M.N.) para traspasarlos a la cuenta 65500964241 del banco Santander, que corresponde a la cuenta de artesanos y que serán utilizados para cubrir las comisiones que ha cobrado el banco durante el periodo comprendido de 2005 a octubre de 2012, quedando pendiente la cantidad propuesta en tanto no se cuente con la documentación soporte necesaria, dichos recursos para los que se autoriza el trámite, serán tomados de los remanentes del Ejercicio Fiscal 2011.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	17 de julio de 2013 se recibió oficio No. 20321/2040/2013, donde se informa que los gastos que se generan por los servicios bancarios y financieros se deben registrar en la partida de gasto 3411. 07 de agosto de 2013 con oficio No. 225B1A000/296/2013, se solicitó la Ampliación No Líquida relacionada con los gastos que se generan por los servicios bancarios y financieros y se está en espera de la autorización.		
IFA-1aEXT13-003	1aEXT13	30/01/13	El Consejo Directivo autoriza por unanimidad de los presentes, el iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de \$252,000.00 (doscientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir gastos de la implementación de un Record Guinness con la elaboración del tapete artesanal de aserrín más grande del mundo.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	06 de febrero de 2013 se realizó el trámite del folio preliminar. Se está en espera de la fecha aproximada para la implementación del Record Guinness.		







IFA-2aEXT13-004	2aExt13	20/03/13	El Consejo Directivo acuerda que se dé un puntual seguimiento tendiente al cumplimiento a las Consideraciones del C. Comisario del Consejo y en particular que en la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo, se presente un avance preliminar respecto a la estrategia integral de comercialización conforme a las Reformas Legales aprobadas en diciembre de 2009, que incluya compra venta de artesanías, políticas para el manejo de mercancías en consignación y aprovechamiento e implicaciones fiscales.	Dirección de Comercialización	El avance solicitado se presentó en la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Consejo, mismo que fue entregado a los integrantes del Consejo, a fin de que previo a la próxima sesión ordinaria de este Consejo, hagan llegar sus comentarios y estar en posibilidades de presentar un documento más elaborado y consensado.		
IFA-094-004	XCIV	02/04/13	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad, el que se inicien los trámites para para una Ampliación Presupuestal No Líquida por la cantidad de \$533,014.36 (quinientos treinta y tres mil catorce pesos 36/100 m.n.) para el movimiento presupuestal del pago de ADEFAS, correspondiente al ejercicio 2012.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	20 de junio de 2013 con oficio No. 203200/1069/2013, se autorizó la ampliación presupuestal no líquida la cual se aplicará y reflejará en el cierre del mes de agosto.		
IFA-095-001	XCV	10/06/13	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el orden del día.	Secretaría del Consejo			
IFA-095-002	XCV	10/06/13	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad las Actas correspondientes a la Nonagésima Segunda, Nonagésima Cuarta Sesiones Ordinarias y Segunda Extraordinaria 2013 de este Consejo Directivo	Secretaría del Consejo			
IFA-095-003	XCV	10/06/13	El Consejo Directivo aprueba en forma unánime la propuesta de la Presidenta del Consejo, para que el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Director General del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, se desempeñe como Secretario del Consejo Directivo del propio organismo	Dirección General			
IFA-095-004	XCV	10/06/13	El Consejo Directivo aprueba en forma unánime la presentación del Licenciado en Contaduría, José Luis Mendoza Bernal, como Contralor Interno del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México y su designación como Comisario Suplente de este Órgano de Gobierno	Dirección General			
IFA-095-005	XCV	10/06/13	El Consejo Directivo aprueba en forma unánime la designación del Lic. José Mauricio Ordóñez Guerrero como Director de Fomento a la Actividad Artesanal y del Lic. Carlos Fernando Ramírez Barrera, como Director de Comercialización del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México	Dirección General			
IFA-095-006	XCV	10/06/13	El Consejo Directivo aprueba en forma unánime la designación del M. en A.P. David Tácano Juárez, como Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México	Dirección General			
IFA-095-007	XCV	10/06/13	El Consejo Directivo aprueba en forma unánime la designación de los siguientes servidores públicos del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México: Arq. Roberto González Galván como Subdirector de Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones; C. Francisco Orta Subirana, como Subdirector de Investigación; Lic. Carolina Gómez Otero Aguirre, como Subdirectora de Promoción Comercial; C. Priscilla Corona Ortiz, como Secretaria Particular del C. Director	Dirección General			

			General; C. P. Aida Cruz Huerta, como Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Arq. Carlos Rodríguez Reskala, como Jefe de la Unidad de Gestión de Financiamiento			
IFA-095-008	XCV	10/06/13	El Consejo Directivo da por presentado del Proyecto de Programa de Adquisiciones y Contratación de Servicios del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México para el 2013	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo		
IFA-095-009	XCV	10/06/13	El Consejo Directivo acuerda que previo a la autorización para iniciar los trámites de una ampliación presupuestal líquida por la cantidad de hasta \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.) más IVA, para la elaboración de un proyecto ejecutivo para la remodelación de las instalaciones del IIFAEM, se hagan las consultas ante la Secretaría de Agua y Obra Pública para saber si cuentan con algún proyecto que responda a los requerimientos de remodelación del IIFAEM, en virtud de ser dicha secretaria la dependencia gubernamental facultada para desarrollar obra pública, y una vez que se cuente con una respuesta, hacerla del conocimiento de este Consejo para lo conducente	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	15 de julio de 2013 con oficio No. 20611A000/2442/2013, se recibe respuesta por parte de la Dirección General de Administración de Obra Pública, donde menciona que no se cuenta con un proyecto ejecutivo para la remodelación integral del IIFAEM.	
IFA-095-010	XCV	10/06/13	El Consejo Directivo acuerda que previo a la autorización para iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, para la realización de un proyecto ejecutivo para la rehabilitación del Centro de Producción de Santa María Canchesdá, municipio de Temascalcingo y un proyecto más en el mismo sentido para el Centro de Producción de San Bartolo Morelos, municipio de Morelos, a fin de que se encuentren en condiciones de iniciar diversos proyectos en favor de los artesanos de la región, se hagan las consultas ante la Secretaría de Agua y Obra Pública para saber si cuentan con algún proyecto que responda a los requerimientos de rehabilitación de los Centros de Producción, en virtud de ser dicha secretaria la dependencia gubernamental facultada para desarrollar obra pública, y una vez que se cuente con una respuesta, hacerla del conocimiento de este Consejo para lo conducente	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	15 de julio de 2013 con oficio No. 20611A000/2442/2013, se recibe respuesta por parte de la Dirección General de Administración de Obra Pública, donde menciona que no se cuenta con un proyecto ejecutivo para la remodelación integral del IIFAEM.	
IFA-095-011	XCV	10/06/13	El Consejo Directivo acuerda que previo a la autorización para iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de hasta \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.) más IVA, recursos que se aplicarán para el fomento a la comercialización de las artesanías, de acuerdo al artículo 35, fracción VI de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, deberá presentarse ante este Consejo un modelo integral de comercialización de artesanías, el cual debe incluir estrategias y criterios de adquisición de productos, forma de administrar los recursos, modalidades de venta y demás aspectos que se consideren importantes	Dirección de Comercialización	En la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Consejo fue entregado a los Consejeros una propuesta de comercialización con la finalidad de que hagan llegar sus comentarios y estar en posibilidades de presentar un documento más elaborado y consensado.	

IFA-095-012	XCV	10/06/13	El Consejo Directivo aprueba en forma unánime la implementación del Modelo Integral de Control Interno en la Dirección de Comercialización del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, enfocado a procedimientos de control y registro de las artesanías en consignación para su resguardo, en exhibición y venta para el Ejercicio 2013 e instruye para que sean tomadas en consideración todas las actualizaciones, cambios y propuestas institucionales en materia de comercialización de artesanías	Contraloría Interna		
IFA-095-013	XCV	10/06/13	El Consejo Directivo aprueba en forma unánime el nuevo calendario de sesiones ordinarias del Consejo para lo que resta del presente año, quedando de la siguiente manera: XCV sesión, 10 de junio; XCVI sesión, 11 de julio; XCVII sesión, 07 de agosto; XCVIII sesión, 03 de octubre y XCIX sesión, 05 de diciembre	Secretaría del Consejo	Se harán los ajustes correspondientes para las sesiones ordinarias restantes del 2013.	
IFA-095-014	XCV	10/06/13	El Consejo Directivo se da por enterado del seguimiento de acuerdos anteriores y del informe de actividades relevantes rendido por el Director General del IIFAEM, con los comentarios y observaciones vertidos durante su exposición	Secretaría del Consejo		
IFA-095-015	XCV	10/06/13	El Consejo Directivo se da por enterado de la presentación de los Estados Financieros del IIFAEM, con cifras al 31 de marzo de 2013	Secretaría del Consejo		

Continuando con el orden del día, en el punto cinco, inciso a.2.), la Presidenta del Consejo cedió la palabra al L. en E. Adalberto Enrique Fügemann y López, Director General del IIFAEM, quien rindió el informe de actividades relevantes del Instituto, al mes de junio de 2013, conforme a lo establecido en los Programas de trabajo, dicho informe aparece en la carpeta de trabajo de la sesión, entregada a cada uno de los integrantes de este Consejo.

Los integrantes del Consejo, habiendo escuchado el informe de la Dirección General del IIFAEM se pronunciaron por el siguiente:

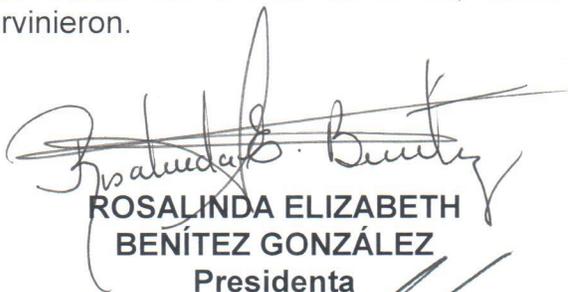
ACUERDO IFA-096-007.- El Consejo Directivo se da por enterado del seguimiento de acuerdos anteriores y del informe de actividades relevantes rendido por el Director General del IIFAEM, con los comentarios y observaciones vertidos durante su exposición.

En atención al inciso b) del punto cinco del orden del día, fueron presentados los estados financieros, el avance presupuestal y la situación programático presupuestal del Instituto con cifras al 30 de junio de 2013.

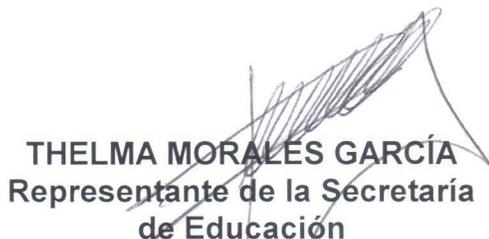
Una vez que los integrantes del Consejo emitieron sus comentarios al respecto de la situación financiera del IIFAEM, se tomó el siguiente:

ACUERDO IFA-096-008.- El Consejo Directivo se da por enterado de la presentación de los Estados Financieros del IIFAEM, con cifras al 30 de junio de 2013.

Habiendo agotado los asuntos para los cuales fueron convocados los integrantes del Consejo Directivo, se les preguntó si existía algún otro asunto a tratar y no siendo así se declaró clausurada la Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, siendo las 11:30 horas del día de su fecha, firmando para constancia legal quienes en ella intervinieron.



**ROSALINDA ELIZABETH
BENÍTEZ GONZÁLEZ**
Presidenta



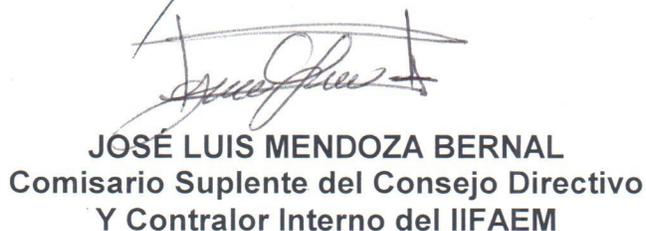
THELMA MORALES GARCÍA
Representante de la Secretaría
de Educación



YONATÁN ELEUTERIO MICHOA
Representante de la Secretaría
de Finanzas

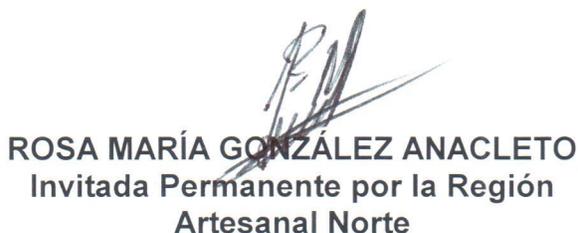


HÉCTOR KEYMOLENT OLVERA
Representante de la Secretaría
del Trabajo



JOSÉ LUIS MENDOZA BERNAL
Comisario Suplente del Consejo Directivo
Y Contralor Interno del IIFAEM

HERMILO LÓPEZ IZQUIERDO
Invitado Permanente por la Región
Artesanal Centro Sur



ROSA MARÍA GONZÁLEZ ANACLETO
Invitada Permanente por la Región
Artesanal Norte

ANDREA MARTÍNEZ RAMÍREZ
Invitada Permanente por la Región
Artesanal Oriente



ADALBERTO ENRIQUE FÜGEMANN Y LÓPEZ
Secretario del Consejo y Director General del IIFAEM